



DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA
UNIDAD ADMINISTRATIVA (UAMP)
MINISTERIO PÚBLICO

06-17

TELS. 2280-2150 – FAX 2280-2152

Fecha: 02 de febrero de 2017
De: Unidad Administrativa del Ministerio Público.
Para: Fiscales Adjuntos, Fiscales(as) Jefes(as), Coordinadores Judiciales del I Circuito Judicial de San José y la periferia
Asunto: **Realización de Reportes a la Dirección de Tecnología de Información**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 37 Y 38 DE LA LEY ORGANICA DEL MINISTERIO PUBLICO, SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PUBLICO LA SIGUIENTE DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA:

Con base en la Circular 06-CDTI-2017 de la Dirección de Tecnología de Información, se les recuerda que cada oficina es responsable de realizar sus propios reportes a dicha Dirección, los cuales incluyen los siguientes trámites:

1. Instalación y Soporte de Aplicaciones de equipos de computo
2. Soporte y reparación de problemas de Hardware
3. Soporte de impresoras, scanner y faxes
4. Soporte en el uso de aplicaciones
5. Servicio a empleados
6. Servicio a usuarios
7. Apoyo en Actividades que impliquen audio y video
8. Administración del correo electrónico
9. Internet
10. Instalación y configuración de servidores
11. Gestión de recuperación de servidores
12. Desarrollo de sistemas
13. Mantenimiento de sistemas
14. Capacitaciones
15. Administración de cuentas de usuario
16. Planificación y asesoría en bases de datos
17. Instalación y Configuración de base de datos
18. Adecuación de locales

19. Administración de servicios de telefonía
20. Salas de juicios
21. Administración de cámaras de Gesell
22. Administración del sistema de Video conferencia

Dicha gestión puede realizarse a través de la extensión 4777 o bien por medio del Centro de Atención Tecnológica (CAT) el cual se ingresa través de la Intranet, en el botón denominado “Atención de Reportes”.

En caso de que el técnico que atiende el reporte, les indique que algún equipo requiere aplicación de garantía, sustitución, enviarse a patrimonio o alguna otra gestión que ellos no pueden realizar, favor informarnos a través de un correo a la Unidad Administrativa del Ministerio Público,

Atentamente;

Lic. David Brown Sharpe
Administrador Ministerio Público
Administrador Ministerio Público